

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

Doble Acumulación CMR Puntos “Campaña Camping y Piscinas martes y miércoles”

En Santiago, a 4 de diciembre de 2025, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales de promoción:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Con el fin de ofrecer mejores condiciones de compra a nuestros clientes, Sodimac realizará una promoción que consiste en el beneficio de acumular el doble de “CMR Puntos” por las compras presenciales que realicen en tiendas Sodimac durante los días martes y miércoles, entre el 2 de diciembre de 2025 y el 25 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive, de cualquier producto que se encuentre dentro de las categorías “Camping” y “Piscinas”, pagando exclusivamente con tarjeta de crédito “CMR” (en adelante, la “Promoción”). Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en las presentes bases legales.

SEGUNDO: Requisitos para acceder a la promoción.

Podrán optar a los beneficios de la Promoción todas las naturales con capacidad legal para obligarse, que sean parte del Programa CMR Puntos, conforme a lo establecido en las presentes bases legales.

TERCERO: Procedimiento.

Para optar a los beneficios de la Promoción, los clientes deberán, durante su vigencia, realizar el siguiente procedimiento:

Realizar compras presenciales en cualquier tienda Sodimac los días martes o miércoles, entre el 2 de diciembre de 2025 y el 25 de febrero de 2026, respecto de cualquier producto que se encuentre dentro de las categorías “Camping” y “Piscinas”, pagando con tarjeta visa o MasterCard CMR.

Cumpliendo con el procedimiento anterior, los clientes acumularán el doble de CMR Puntos en sus compras presenciales en tiendas Sodimac, pagando con tarjeta visa o MasterCard CMR, realizadas durante la vigencia de la Promoción.

Los puntos se abonarán hasta 30 días hábiles posterior al término de la vigencia de la Promoción (25 de febrero de 2026) y en caso de que el cliente se inscriba al programa CMR Puntos durante la vigencia de la Promoción, solo se incluirán las compras desde la fecha de inscripción del cliente y podría tener un desfase de hasta 3 meses en el abono efectivo de los CMR Puntos a su cuenta.

La Promoción no es acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios. Aplica solo para compras con Boleta, excluye compras con facturas y aquellas realizadas a través de la App de Sodimac, Sodimac.cl, y falabella.com.

Canje y acumulación de puntos sujeto a términos y condiciones del Reglamento del Programa CMR Puntos vigente disponible en www.cmrpuntos.cl. Puntos entregados por Servicios e Inversiones Falabella Limitada. El pago con tarjetas de crédito puede tener costos asociados. Consultar al emisor para más información. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl. El costo total del crédito (CTC), este incluye impuestos de Timbres y Estampillas.

CUARTO: Vigencia.

La promoción estará disponible los martes y miércoles, entre el 2 de diciembre de 2025 al 25 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive. Es decir, podrán optar a la promoción los días: martes 2 de diciembre, miércoles 3 de diciembre, martes 9 de diciembre, miércoles 10 de diciembre, martes 16 de diciembre, miércoles 17 de diciembre, martes 23 de diciembre, miércoles 24 de diciembre, martes 30 de diciembre, miércoles 31 de diciembre, martes 6 de enero, miércoles 7 de enero, martes 13 de enero, miércoles 14 de enero, martes 20 de enero, miércoles 21 de enero, martes 27 de enero, miércoles 28 de enero, martes 3 de febrero, miércoles 4 de febrero, martes 10 de febrero, miércoles 11 de febrero, martes 17 de febrero, miércoles 18 de febrero, martes 24 de febrero y miércoles 25 de febrero, finalmente.

QUINTO: Exclusiones y limitaciones.

Excluye compras con facturas.

Se excluyen todas las compras de clientes que no pertenezcan al Programa CMR Puntos, toda vez que es requisito de la Promoción pertenecer al programa para acumular CMR Puntos.

Excluye compras realizadas en la App de Sodimac, Sodimac.com y falabella.com.

Aplican las demás exclusiones indicadas en las presentes bases legales, conforme a los requisitos y procedimiento informado.